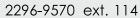
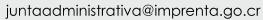
1	ACTA ORDINARIA N.º 09-2021
2	
3	Acta número nueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en forma
4	virtual, por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional con sede en San José,
5	La Uruca, a las diecisiete horas con tres minutos del veintitrés de marzo de dos mil
6	veintiuno, presidida por el Sr. Carlos Andrés Torres Salas (Representante del
7	Ministro de Gobernación y Policía); la Sra. Katia Ortega Borloz (Representante del
8	Ministerio de Cultura y Juventud) y el Sr. Generif Traña Vargas (delegado de la
9	Editorial Costa Rica). (De conformidad con los artículos 2 y 5 del Reglamento a la
10	Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar)
11	,
12	Participa con voz, pero sin voto: Sr. José Ricardo Salas Álvarez (Director Ejecutivo
13	de la Junta Administrativa y Director General de la Imprenta Nacional)
14 15	Asesores: Sr. José Luis Rodríguez Araya, asesor de la presidencia de este Órgano
16	Colegiado y el Sr. Fabio Roberto Aguilar Hernández de la Asesoría Jurídica de la
17	Imprenta Nacional
18	
19	Invitada (os): Sra. Stephanie Zamora Monge, Jefa Departamento de Diarios
20	Oficiales; Sr. José Abel Alvarado Cordero, Jefe de Promoción y Divulgación; Sr.
21	Sergio Solera Segura, jefe del Departamento Financiero y el Sr. Marcos Mena
22	Brenes, Director Administrativo Financiero
23	
24	CAPÍTULO I. Comprobación de <i>quorum</i> e inicio de sesión
25	
26	ARTÍCULO 1. Una vez comprobado el <i>quorum</i> el Sr. Carlos Andrés Torres Salas,
27	presidente, inicia la sesión. El señor Generif, se integrará posteriormente a la
28	reunión
29	
30	CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del orden del día
31	
32	ARTÍCULO 2. El Director Ejecutivo presenta para su revisión y aprobación el orden
33	del día: Capítulo I. Comprobación de <i>quorum</i> e inicio de sesión; Capítulo II. Lectura y aprobación del orden del día; Capítulo III. Presentación de las actas ordinarias:
34 35	N.º 06-2021 y N.º 07-2021; Capítulo IV. Consulta a la Contraloría General de la
36	República; Capítulo V. Correspondencia: Oficio DF-031-2021, suscrito por el Sr.

Sergio Solera Segura, jefe del Departamento Financiero, remite para conocimiento













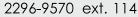




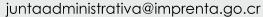


la ejecución presupuestaria al 28 de febrero de 2021; Capítulo VI. Seguimiento a los 1 acuerdos de la Junta Administrativa; Acuerdo 31-03-2021, referente al Reglamento 2 3 General de Políticas de Crédito y Cobro de la Institución y eventuales trámites que no han sido incluidos por el marco normativo superior; Oficio DO 014-2021, Diarios 4 5 oficiales; Oficio PD-024-2021, Departamento de Promoción y Divulgación; Oficio DF-036-2021, Departamento Financiero; Capítulo VII. Información de la Presidencia 6 de este Órgano Colegiado; Capítulo VIII. Información de la Dirección Ejecutiva; 7 Capítulo IX. Asuntos varios. -----8 9 Acuerdo número 37-03-2021. A las 17 horas con 10 minutos se acuerda por 10 unanimidad. Aprobar el orden del día. Acuerdo en firme. (2 votos). ------11 12 Se integra a la reunión el Sr. Generif Traña Vargas. ------13 14 15 Capítulo III. Presentación de las actas ordinarias: N.º 06-2021 y N.º 07-2021. -----16 17 ARTÍCULO 3. Se someten a votación las actas para su aprobación. -----18 Acuerdo número 38-03-2021. A las 17 horas con 20 minutos se acuerda por 19 20 unanimidad. Aprobar el acta ordinaria N.º 06-2021, con dos votos, el de la Sra. Katia Ortega y el Sr. Generif Traña; el Sr. Carlos Torres no estuvo presente en 21 esta sesión. ------22 23 Asimismo, se aprueba el acta ordinaria N.º 07-202, con dos votos, el del Sr. 24 Carlos Andrés Torres Salas y del Sr. Generif Traña Vargas; la Sra. Katia Ortega 25 no estuvo presente en dicha sesión. Acuerdo en firme. (3 votos). ------26 27 Capítulo IV. Consulta a la Contraloría General de la República. ------28 29 30 Se integra a la reunión el Sr. José Luis Rodríguez. ------31 ARTÍCULO 4. El señor director comenta que esta consulta se va a realizar ante la 32 Contraloría General de la República para conocer los alcances del artículo 558 del 33 Código Fiscal, en el sentido de que, si la Imprenta Nacional puede brindar los 34 servicios también a particulares, es decir, a personas tanto físicas como jurídicas 35 que no pertenezcan al sector público. ------36 37 38 Para ahondar en este tema se integra a la reunión el Sr. Marcos Mena Brenes. El señor Mena manifiesta que esta consulta se presenta ante este Órgano Colegiado 39 porque la Contraloría solicita que cuando se trate de instituciones públicas, la 40



















solicitud debe ser realizada por el máximo jerarca o que brinden el visto bueno a algún subalterno para que la presente.

2296-9570 ext. 114



juntaadministrativa@imprenta.go.cr



www.imprentanacional.go.cr







1

2

4 5

6 7

8 9

10

11

12

13

14

15

16

17

18 19

20

21

22

23 24

25

26

27

28

29

30 31 32

33 34

35 36

37

38

39 40

#### Junta Administrativa

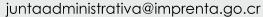
Informa que la posición de la Asesoría Legal de la Imprenta es que lo que vale y prevalece es lo que dice el órgano fiscalizador y que lo dicho por la Procuraduría General de la República no tiene ningún valor, esto en palabras de él. ------Por lo tanto, la idea es solicitar que el Órgano Contralor, quien es el que ha emitido los criterios; se refiera a lo indicado por la Procuraduría General de la República, 10 años después para saber si sostiene este criterio o si puede variarlo, esto sería la consulta básicamente. ------Aclara que en el caso de que sí se pueden realizar trabajos a las ONG, no significa que la Imprenta Nacional va a abandonar al Gobierno o a sus fines fundamentales. Simplemente, está abierta la opción para dar servicios a particulares y desde luego dependería de que el señor ministro o ministra le dé el visto bueno a cada solicitud. Expresa que esto se haría cuando la Imprenta Nacional tenga la suficiente capacidad instalada y en este momento está al 100% disponible, inclusive, se ha analizado la opción de elaborar una especie de reglamento para regular los casos en que se podrían brindar estos servicios. Básicamente estos serían los motivos que están detrás de la consulta a la Contraloría General de la República. ------El señor presidente, expresa que, por problemas de comunicación durante la sesión y otros, le gustaría recibir esta información el día de hoy para analizar en detalle el contenido de la consulta e informar al señor ministro sobre esta, para luego delegar la firma en la próxima sesión. ------Acuerdo número 39-03-2021. A las 17 horas con 30 minutos se acuerda por unanimidad. Dar por recibida la propuesta de consulta ante la Contraloría General de la República sobre si es procedente, legalmente, que la Imprenta Nacional brinde servicios de artes gráficas a particulares, con fundamento en el canon 558 del Código Fiscal; esto con el fin de analizar dicha propuesta con el señor ministro del Ramo y resolver en la próxima sesión. Acuerdo en firme. Se retira de la reunión el señor Mena. ------Capítulo V. Correspondencia: ------

ARTÍCULO 5. Oficio DF-031-2021, suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura, jefe del

Departamento Financiero, remite para conocimiento la ejecución presupuestaria a

28 de febrero de 2021. ------















1 2

3

4

5 6 7

8

9

10

11 12 13

14

15

16

17

18 19

20

21

22 23

24 25

26 27

28 29

30

31 32 33

34

35 36 37

38

39

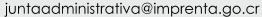
#### Junta Administrativa

Para exponer este tema ingresa el Sr. Sergio Solera Segura. El señor Solera expone la evolución de los ingresos de enero-febrero; los excedentes del año 2020; el presupuesto operativo de la Institución; la información sobre la planilla; el presupuesto total; el porcentaje de la ejecución presupuestaria del gasto de cada mes: entre otros. ------El señor presidente menciona que le llama la atención no este informe, sino el brindado por el de la señora Proveedora la semana pasada, al mostrar un porcentaje mucho más alto. Señala que al cotejar los números de Proveeduría con Financiero dejan una diferencia abismal. Por lo que solicita al señor director verificar si se está ante temas distintos. ------El señor director comenta que la exposición de la Sra. Roxana Blanco Flores, se basa en contrataciones y compromisos adquiridos y no precisamente lo ejecutado en ese momento. Ella presentó lo que a nivel presupuestario estaría ya comprometido en la ejecución presupuestaria, la señora Blanco habló de una ejecución de un 32%, sin embargo, le va a solicitar la aclaración correspondiente para una mayor certeza de este Órgano Colegiado. ------El señor Solera comenta que siempre riñen ambos informes porque lo presentado por él es base cero (erogación), es el gasto erogado en ese momento y el de Proveeduría es el comprometido, por los procesos de contratación que ya se han iniciado. ------El señor presidente comenta que él entendió que era lo ejecutado y no recuerda que se utilizara la palabra compromisos, por lo que solicita cotejar la información. -Acuerdo número 40-03-2021. A las 17 horas con 40 minutos se acuerda por unanimidad. Dar por conocida la ejecución presupuestaria al 28 de febrero de 2021, referida mediante el oficio DF-031-2021, suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura, jefe del Departamento Financiero. (3 votos). -----Se mantiene en la reunión el señor Solera para el siguiente tema. ------Capítulo VI. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa. ------ARTÍCULO 6. El señor director comenta que en la sesión anterior se analizó el Reglamento de Políticas de Crédito y Cobro y mediante el acuerdo 31-03-2021, se

dispuso, consultar el tema a los siguientes departamentos: Diarios Oficiales;

















Financiero y Diario de Comercialización y Divulgación sobre los trámites que no han 1 sido incluidos por el marco normativo superior. ------2 3 4 Estos departamentos remitieron sus respuestas a través de los oficios: ------5 > Oficio DO 014-2021, Diarios oficiales. -----6 7 Oficio PD-024-2021, Departamento de Promoción y Divulgación. -------Oficio DF-036-2021, Departamento Financiero. -------8 9 Para exponer este tema se integran a la reunión, la Sra. Stephanie Zamora Monge; 10 el Sr. José Abel Alvarado Cordero, el Sr. Marcos Mena Brenes y el Sr. Sergio Solera 11 Segura. -----12 13 14 La señora Zamora manifiesta que ella considera necesario contar con un reglamento o un manual que incluya los casos específicos porque, aunque si bien 15 es cierto la normativa de SICOP es muy amplia no dice cómo atender los casos 16 específicos de la Imprenta Nacional referentes a la parte comercial o Diarios 17 Oficiales para determinar los casos según corresponda. Se inclina por la propuesta 18 que presentó el señor Mena. ------19 20 El señor Alvarado comenta que desde la parte Comercial, luego de analizar lo 21 expuesto en los oficios AJ 003-2021, suscrito por la señora Luna y DAF-19-2021, 22 suscrito por el señor Mena; para los efectos de los trámites que se atienden en su 23 Departamento de Promoción y Divulgación coincide de que exista un documento 24 interno, que no sea reglamento, tal vez un manual donde se especifique algunos 25 procedimientos que hablen de cobro, formas de pago o los casos que puedan surgir 26 con el tema de morosidad que aunque ciertamente son del área financiera afecta el 27 área de servicio para ofrecer los servicios a algún cliente. En conclusión, considera 28 que se debe derogar el reglamento, pero que exista un manual interno de 29 procedimientos que contemple las posibles situaciones que se generan en la 30 relación comercial con los clientes. ------31 32 33 El señor Solera comenta su analogía de operación de toda la operativa natural de la organización e indica que se está trabajando en equipo en manuales de 34 procedimientos que vienen a cubrir no solo la parte operativa, sino los flujos que se 35 36 interconectan. Esto lo dice porque Contabilidad Nacional les ha pedido que absolutamente todas las operaciones que tengan las instituciones estén contenidas 37 en los manuales de procedimientos. Comenta que, en el caso de la Imprenta 38

Nacional, tiene políticas contables y además de lo fijo se derivan todos los

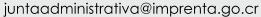
procedimientos. Él analizó con su equipo que de todo lo que realizan se debe



39

40















Se retira la señora Ortega. ------

El señor Mena comenta que reformar o actualizar el reglamento tiene relación con la situación actual de la Imprenta Nacional, el estar sin clientes y desatar algunas amarras que le permita a la Institución no ir solo a las ONG, sino a las municipalidades y otras instituciones que todavía no contratan con la Institución porque de acuerdo con el reglamento tienen que cumplir con muchos requisitos, aunque en SICOP van a hacer más rigurosos. Sin embargo, no van a tener que realizar doble trámite porque ya existen municipalidades que están en SICOP. -----

Aclara el señor Mena que él habla de reforma no de derogatoria del reglamento en donde lo que va a quedar es una serie de requisitos, que precisamente en atención a esta necesidad tan apremiante que tiene la Imprenta Nacional fue que se acordó



2296-9570 ext. 114



juntaadministrativa@imprenta.go.cr



www.imprentanacional.go.cr







#### Junta Administrativa

El señor presidente comenta que en atención a lo manifestado por el señor Mena para no dejar en una condición vulnerable a la Imprenta Nacional en cuanto a la existencia de normativa, aunque sea en forma transitoria, ha entendido que la forma más expedita o la ruta conveniente es no derogar el reglamento, sino derogar los artículos en cuestión que generan estas trabas, por lo que el reglamento quedaría



2296-9570 ext. 114



juntaadministrativa@imprenta.go.cr



www.imprentanacional.go.cr

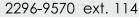




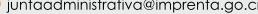


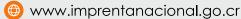
vigente, pero con ciertos artículos derogados y quedarían atentos a que se remita 1 en una posterior sesión una nueva norma y cuando llegue esta sí se podría derogar 2 en forma absoluta el reglamento y se quedarían vigentes los lineamientos 3 específicos que serían simples, fáciles de cumplir y que podrían en mayor 4 competitividad la gestión de la Institución. -----5 6 7 Se retira de la reunión el señor Rodríguez por falta de fluido eléctrico en el sector de su residencia. ------8 9 Posteriormente, se incorpora, nuevamente, el señor Rodríguez a la reunión. ------10 11 Acuerdo número 41-03-2021. A las 17 horas con 50 minutos se acuerda por 12 unanimidad. ------13 Punto a) ------14 15 Aprobar la propuesta referida en el oficio DAF-19-2021, suscrita por el Sr. Marco Mena Brenes, Director Administrativo Financiero, concerniente al 16 Reglamento General de Políticas de Crédito y Cobro de la Imprenta Nacional, 17 quedando de la siguiente manera: ------18 Artículo 1º— Modifíquese el artículo 3º del Reglamento general de políticas de 19 crédito y cobro de la Imprenta Nacional para que diga de la siguiente manera: -----20 21 Artículo 3º— La Junta Administrativa otorgará crédito a las instituciones públicas que realicen sus contrataciones a través del Sistema Unificado Electrónico de 22 Compras Públicas (SICOP). Lo anterior, siempre y cuando el potencial beneficiario 23 no tenga obligaciones financieras pendientes con la Imprenta Nacional. ------24 25 En cualquier momento y previa notificación al cliente, la Junta Administrativa podrá limitar o cancelar el crédito. ------26 27 Artículo 2º— Modifíquese el artículo 4º del Reglamento general de políticas de crédito y cobro de la Imprenta Nacional para que diga de la siguiente manera: -----28 Artículo 4º— El plazo para el pago es de hasta 45 días naturales. Dichos plazos se 29 contabilizan a partir de la fecha en la que el cliente recibe la factura que emita la 30 Junta Administrativa. No obstante, dicho plazo se suspende cuando el cliente no 31 puede pagar por razones imputables a la Administración, pero no cuando sea por 32 causas atribuibles al deudor. ------33



















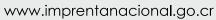
1 2	<b>Artículo 3º</b> — Modifíquese el artículo 10 del Reglamento general de políticas de crédito y cobro de la Imprenta Nacional para que diga de la siguiente manera:
3 4 5 6 7 8	Artículo 10°—. El crédito en las condiciones indicadas en el artículo 3°, se obtiene con la sola formalización de la contratación a través del Sistema Unificado Electrónico de Compras Públicas. Este aplicará para compras de una sola vez o para contrataciones por demanda, por lo tanto, en cada orden de pedido o solicitud de servicios, el cliente debe indicar el número de contratación asignado por dicho Sistema.
9 10	Artículo 4º— Modifíquese el artículo 18 del Reglamento general de políticas de crédito y cobro de la Imprenta Nacional para que se le adicione el siguiente texto: -
11 12	Artículo 18. —(). Cuando sean abiertas, deben registrarlas en SICOP una vez al año
13 14	<b>Artículo 5º</b> — Se derogan los siguientes artículos del Reglamento general de políticas de crédito y cobro de la Imprenta Nacional:
15	<b>Artículos:</b> 1, 2, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 17, 19, 20 y 21
16	<u>Punto b)</u>
17 18	Instruir a la Dirección Figautiva para que coordina en dos masos la
19	Instruir a la Dirección Ejecutiva para que coordine, en dos meses, la exposición de una propuesta integral que responda las necesidades vigentes del proceso de crédito y cobro. Acuerdo en firme. (2 votos)
19 20 21	exposición de una propuesta integral que responda las necesidades vigentes
19 20 21 22 23	exposición de una propuesta integral que responda las necesidades vigentes del proceso de crédito y cobro. Acuerdo en firme. (2 votos)
19 20 21 22 23 24 25	exposición de una propuesta integral que responda las necesidades vigentes del proceso de crédito y cobro. Acuerdo en firme. (2 votos)  Se retiran los invitados la señora Zamora Monge y los señores Alvarado Cordero; Solera Segura y Mena Brenes
19 20 21 22 23 24 25 26 27	exposición de una propuesta integral que responda las necesidades vigentes del proceso de crédito y cobro. Acuerdo en firme. (2 votos)
19 20 21 22 23 24 25 26	exposición de una propuesta integral que responda las necesidades vigentes del proceso de crédito y cobro. Acuerdo en firme. (2 votos)

















1	ARTÍCULO 9. Los señores directores disponen:
2	Accorde w/mane 40.00.0004. Also 40 house as accorde was used in the del Declare.
3	Acuerdo número 42-03-2021. A las 18 horas se acuerda por unanimidad. Declarar la firmeza de todos los acuerdos tomados en esta sesión ordinaria 09-2021 del
4 5	23 de marzo del presente año. Acuerdo en firme. (2 votos)
6	25 de mai 20 dei presente ano. Acuerdo en mine. (2 volos).
7	
8	Al ser las dieciocho horas con cuarenta y un minuto se levanta la sesión
9	·
10	
11	
12	Sr. Carlos Andrés Torres Salas
13	Presidente
14	
15	
16	
17	Sr. José Ricardo Salas Álvarez
18	Director Ejecutivo
19	Director Ejecutivo
20	PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de
21 22	los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.
23	M.R.C.Q./S.J.A. (la aplicación que se utilizó para grabar la sesión fue TEAMS).



